



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

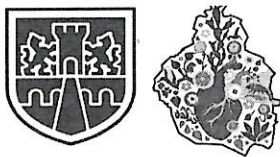
Ciudad de México, Coyoacán a 03 de agosto de 2026  
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/0326/2026  
Asunto: Respuesta

**C. JOSÉ RAMON RAMÍREZ LUNA  
PRESENTE.**

En atención al oficio SEPI/0604/2026, de fecha 14 de julio del presente año, suscrito por la Lcda. Nelly Antonia Juárez Audelo, secretaria en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ingresado en la Oficialía de Partes de la Alcaldía de Coyoacán, el día 15 de julio 2026, mediante el cual informan sobre la festividad en honor al **Recibimiento y Despedida de la Santa Imagen del Señor de la Misericordia en el Pueblo de Santa Úrsula Coapa**, así como las actividades programadas del 19 de julio al 02 de agosto de 2026, en las que se contemplan procesiones por las calles del pueblo y la quema de pirotecnia los días 19 y 26 de julio, así como 01 y 02 de agosto de 2026, por lo que solicita lo siguiente:

- **Del día 19 de julio al 02 de agosto del 2026**, se festejará el recibimiento y despedida de la santa imagen del Señor de la Misericordia al Pueblo de Santa Úrsula Coapa.
- **Domingo 19 de julio**  
10:00 a.m. salida de la Rectoría de Santa Úrsula Coapa para dirigirse a Calzada de Tlalpan y División del Norte.
- 11:00 a.m. llegada al punto de encuentro para recibir La Santa Imagen del Sr. de La Misericordia por parte del Pueblo de San Pablo Tepetlapa.
- 11:15 a.m. Retornando a la rectoría de Santa Úrsula por Calzada de Tlalpan y calles del pueblo. Esfuerzo, Privada de Esfuerzo, Allende, Juárez y Rectoría.
- 14:00 p.m. Solemne Misa en Honor al Sr. de La Misericordia.
- **Domingo 26 de julio.**
- 08:00 a.m. salida de la Rectoría para dar inicio al recorrido de intermedio por Calzada de Tlalpan para dirigirse a calles de Ejido Viejo y calles del Pueblo para seguir el recorrido.
- 13:30 p.m. llegada del recorrido del intermedio a la Rectoría de Santa Úrsula.
- **Domingo 02 de agosto**
- 08:00 a.m. Despedida del Señor de La Misericordia para dar inicio al recorrido de despedida por las calles del pueblo.
- 13:00 p.m. Entrega y Recibimiento en el punto de encuentro con la comunidad del Señor de Los Milagros en la calle de Coras.
- Cierre de la lateral de Calzada de Tlalpan y División del Norte para la elaboración del tapete de aserrín para dicho recibimiento en un horario de 07:00 a 12:00 p.m.





**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 16 y 17 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA** sobre la festividad en honor al **Recibimiento y Despedida de la Santa Imagen del Señor de la Misericordia en el Pueblo de Santa Úrsula Coapa**, así como las actividades programadas del 19 de julio al 02 de agosto de 2026, con el siguiente programa:

- **Del día 19 de julio al 02 de agosto del 2026**, se festejará el recibimiento y despedida de la santa imagen del Señor de la Misericordia al Pueblo de Santa Úrsula Coapa.
- **Domingo 19 de julio**
  - 10:00 a.m. salida de la Rectoría de Santa Úrsula Coapa para dirigirse a Calzada de Tlalpan y División del Norte.
  - 11:00 a.m. Llegada al punto de encuentro para recibir La Santa Imagen del Sr. de La Misericordia por parte del Pueblo de San Pablo Tepetlapa.
  - 11:15 a.m. Retornando a la rectoría de Santa Úrsula por Calzada de Tlalpan y calles del pueblo. Esfuerzo, Privada de Esfuerzo, Allende, Juárez y Rectoría.
  - 14:00 p.m. Solemne Misa en Honor al Sr. de La Misericordia.
- **Domingo 26 de julio.**
  - 08:00 a.m. salida de la Rectoría para dar inicio al recorrido de intermedio por Calzada de Tlalpan para dirigirse a calles de Ejido Viejo y calles del Pueblo para seguir el recorrido.
  - 13:30 p.m. Llegada del recorrido del intermedio a la Rectoría de Santa Úrsula.
- **Domingo 02 de agosto**
  - 08:00 a.m. Despedida del Señor de La Misericordia para dar inicio al recorrido de despedida por las calles del pueblo.
  - 13:00 p.m. Entrega y Recibimiento en el punto de encuentro con la comunidad del Señor de Los Milagros en la calle de Coras.
  - Cierre de la lateral de Calzada de Tlalpan y División del Norte para la elaboración del tapete de aserrín para dicho recibimiento en un horario de 07:00 a 12:00 p.m.

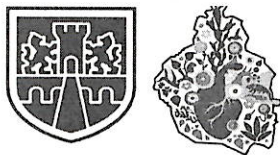
La organización, desarrollo y ejecución de las actividades son responsabilidad exclusiva de las personas organizadoras, quienes deberán observar en todo momento las disposiciones legales y administrativas aplicables, incluyendo aquellas en materia de uso de la vía pública, orden público, convivencia social, niveles de ruido, instalaciones eléctricas, estructuras y protección al entorno urbano.

En materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley de la materia y su Reglamento, siendo responsables de contar, previo a la realización del evento, con el Programa Especial de Protección Civil debidamente

Calzada de Tlalpan No. 2819 Col. San  
Pablo Tepetlapa, C.P.04620,  
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán  
Tel. 55 9234 8814



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

autorizado por la autoridad competente, así como de su correcta implementación durante el desarrollo del mismo.

Las actividades deberán desarrollarse en todo momento en condiciones que no impliquen riesgo para la integridad de las personas asistentes, participantes o terceros, siendo responsabilidad directa de las personas organizadoras garantizar dichas condiciones; en caso de advertirse situaciones que comprometan la seguridad de las personas o el incumplimiento de la normatividad aplicable, deberán suspender o, en su caso, cancelar de manera inmediata el desarrollo del evento. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de la autoridad competente para ordenar la suspensión de las actividades cuando se actualicen dichos supuestos, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Asimismo, las personas organizadoras deberán procurar en todo momento el respeto a la convivencia vecinal y al orden público, evitando la generación de molestias a la comunidad, incluyendo aquellas derivadas de niveles excesivos de ruido, obstrucción indebida de la vía pública o alteraciones al entorno social; en caso de presentarse inconformidades o situaciones que afecten la convivencia, deberán adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para su atención, mitigación o, en su caso, la suspensión de las actividades, en términos de la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y demás disposiciones aplicables, la venta, suministro o consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública se encuentra restringida, por lo que su realización durante el desarrollo del evento podrá ser considerada una alteración al orden público y un factor de riesgo para la seguridad de las personas. En consecuencia, será responsabilidad directa de las personas organizadoras prevenir, evitar y, en su caso, impedir dichas conductas; su incumplimiento podrá dar lugar a la imposición de las sanciones correspondientes y, en su caso, a la suspensión inmediata de las actividades por parte de la autoridad competente.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE**  
**ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

**ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA**

c.c.p.- Fadia Daniela Salado Lorenzo.- Secretaria Particular.- COY/3829/2026, FOLIO 3215.  
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez.- Presente  
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez.- Director de Gobierno Presente  
Mtro. Efrén Ramos Galindo.- Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos  
Lcda. Nelly Antonia Juárez Audelo.- Secretaria De Pueblos Y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas.- mcazaressespi@gmail.com  
Atención a folios: DGJG/2344/2026, DG/1883/2026, SEMEP/0758/2026.

ERC/EDJB/ssn.



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

